

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Dirección Territorial de Valencia

2023/02407 Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Gandia Serveis Urbans, SA, para la actividad de recogida de basuras y limpieza viaria. Código: 46100141012013,

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Gandia Serveis Urbans, SA, para la actividad de recogida de basuras y limpieza viaria.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 31 de enero de 2023, de una parte, por la representación legal de la mercantil Gandia Serveis Urbans, SA, y, de otra, por el comité de empresa, por el que se acuerda actualizar la tabla salarial del año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 13.3 de la Orden 10/2022, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



València, a 9 de febrero de 2023. —El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago García Gallego.



**ACTA DE ACTUALIZACION DE TABLAS DEL AÑO 2023 DEL CONVENIO
COLECTIVO DEL CENTRO DE TRABAJO DE GANDIA, ACTIVIDAD DE RECOGIDA
DE BASURA Y LIMPIEZA VIARIA, PERTENECIENTE A LA MERCANTIL GANDIA
SERVEIS URBANS S.A.**

En Gandia, a treinta y uno de enero del 2023.

Reunidos

Por la parte social, los miembros del comité de empresa compuesto por William Moragues Moncho, Miguel Arcas Roman, Juan Bautista Blay Gomez, Juan Luis Gea Fluixa, Cipriano Blay Aznar, Javier Santamaria Moragues, Joan Catala Sampedro, Salvador Moreno Berto y Javier Requena Ramirez.

Por la parte empresarial: Juan Antonio Merino Diaz y Ricardo Garcia Palacios, en representación de la mercantil GANDIA SERVEIS URBANS S.A.

Reconociéndose las partes la capacidad legal y de representación suficientes conforme al art. 87 y 88 del E.T.

ACUERDAN

Actualizar las tablas del año 2023 conforme a lo acordado en el convenio colectivo del centro de trabajo, conforme a los importes que se adjuntan y firman en tabla anexa.

Autorizar para la presentación y gestiones de publicación del presente convenio colectivo a la persona de la mercantil FCC Medio Ambiente S.A.U. o Fomento de Construcciones y Contratas S.A. que disponga de la firma digital necesaria para esta labor.

Y para que conste, firman la presente en la ciudad y fecha mas arriba indicados.



2,50%

TABLA SALARIAL RBU - LV GANDIA 2023

(Válida desde 01/01/2023 al 31/12/2023)

FUNCIONES	S. BASE	NOCTURNIDAD	TÓXICO	DEDICACIÓN ESPECIAL	ASISTENCIA	MAYOR ACTIVIDAD	TRANSPORTE	DISTANCIA	TOTAL ANUAL
ENCARGADO	38,54 €	9,64 €	9,64 €	18,31 €	5,87 €	21,79 €	6,72 €	2,03 €	37.297,05 €
JEFE TALLER	38,54 €	- €	9,63 €	21,80 €	5,87 €	21,79 €	6,72 €	2,03 €	35.691,26 €
CAPATAZ	32,01 €	8,00 €	8,00 €	12,79 €	5,86 €	21,79 €	6,72 €	2,03 €	31.132,62 €
CON. RECOGIDA NOCHE	31,99 €	8,00 €	8,00 €	7,36 €	5,86 €	21,79 €	6,71 €	2,03 €	29.139,08 €
COND. LIMPIEZA NOCHE	31,99 €	8,00 €	8,00 €	7,36 €	5,86 €	21,79 €	6,71 €	2,03 €	29.139,08 €
COND. LIMPIEZA DÍA	31,99 €	- €	7,99 €	7,35 €	5,86 €	21,79 €	6,71 €	2,03 €	26.742,19 €
OFICIAL MECÁNICO	32,00 €	8,00 €	8,00 €	9,77 €	5,86 €	21,79 €	6,72 €	2,03 €	30.024,62 €
PEÓN MAQUINISTA	31,24 €	- €	7,81 €	5,06 €	5,85 €	21,79 €	6,71 €	2,03 €	25.492,37 €
PEÓN ESPECIAL NOCHE	30,92 €	7,73 €	7,73 €	6,32 €	5,87 €	21,79 €	6,73 €	- €	27.426,35 €
PEÓN ESPECIAL DÍA	30,90 €	- €	7,73 €	6,32 €	5,87 €	21,79 €	6,72 €	- €	25.114,04 €
PEÓN RECOGIDA NOCHE	30,60 €	7,65 €	7,65 €	5,55 €	5,87 €	21,79 €	6,73 €	- €	26.945,79 €
PEÓN LIMPIEZA NOCHE	30,60 €	7,65 €	7,65 €	4,43 €	5,87 €	21,79 €	6,73 €	- €	26.535,74 €
PEÓN LIMPIEZA DÍA	30,59 €	- €	7,65 €	4,43 €	5,87 €	21,79 €	6,72 €	- €	24.246,58 €
OFICIAL 1 ADMON (*)	995,73 €	- €	199,15 €	432,51 €	146,38 €	- €	168,08 €	50,83 €	30.885,86 €
OFICIAL 2 ADMON (*)	965,34 €	- €	193,06 €	365,10 €	146,38 €	- €	168,08 €	50,83 €	29.297,25 €
AUXILIAR ADMON (*)	934,94 €	- €	193,95 €	297,70 €	146,38 €	- €	168,08 €	50,83 €	27.813,24 €



Verificable en <https://bop.dival.es/bop>
CSV: BOPV-2023/02407



PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS 2023	
ENCARGADO	20,83 €
JEFE TALLER	30,52 €
CAPATAZ	24,08 €
CON. RECOGIDA NOCHE	24,08 €
COND. LIMPIEZA NOCHE	24,08 €
COND. LIMPIEZA DÍA	24,08 €
OFICIAL MECÁNICO	24,08 €
PEÓN MAQUINISTA	25,48 €
PEÓN ESPECIAL NOCHE	26,72 €
PEÓN ESPECIAL DÍA	26,72 €
PEÓN RECOGIDA NOCHE	26,86 €
PEÓN LIMPIEZA NOCHE	26,86 €
PEÓN LIMPIEZA DÍA	26,86 €